



Universidad Austral de Chile

Dirección de Vinculación con el Medio

BASES DE POSTULACIÓN

CONCURSO ANUAL DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, AÑO 2021.

1. Introducción

La Dirección de Vinculación con el Medio de la Universidad Austral de Chile busca promover y articular la interacción de la Universidad con su medio, con especial énfasis en la Zona Sur Austral, contribuyendo al cumplimiento de su rol social, a la promoción de las artes y la cultura, al cuidado del patrimonio y del medio natural, a la producción, resguardo y difusión del conocimiento, a la formación de profesionales y al posicionamiento e imagen institucional.

Los ámbitos en los que se desarrolla la vinculación universitaria comprenden los resultados, aplicación y transferencia de la Investigación Científica, la Creación Intelectual y Artística, la Extensión Artística y Cultural, el fomento del Emprendimiento y la Innovación y la Educación Continua.

La convocatoria al **Concurso Anual de Proyectos de Vinculación UACH 2021** se enmarca en las Políticas de Extensión (DR 016) y las Políticas de Vinculación con el Medio (DR 015) promulgadas el año 2009, y en el Modelo de Vinculación UACH que distingue ámbitos y áreas en los que se desarrolla la vinculación. Teniendo en cuenta el actual contexto sanitario y proceso social del país, este año la convocatoria espera contribuir en estas y otras temáticas de interés público, debidamente justificadas, favoreciendo ejercicios académicos con pertinencia social.

2. Objetivos

Los objetivos de la convocatoria 2021 se orientan a apoyar iniciativas en sintonía con:

- Desarrollar contribuciones significativas al territorio sur austral, a través de iniciativas académicas que aborden temáticas de interés ciudadano y contingencia sanitaria.
- Fortalecer los nexos con el medio externo o extrauniversitario, generando espacios para la participación y la acción colaborativa, que involucren a la comunidad universitaria y actores del medio local, regional, nacional y/o internacional.
- Propiciar la integralidad del ejercicio académico, apoyando la realización de iniciativas que articulen y fortalezcan las funciones de vinculación, docencia y/o investigación, integrando la participación de académicos, profesionales y estudiantes universitarios.

3. Características de la convocatoria:

a. Contenidos de la Propuesta:

- Deberá atender aspectos transversales de vinculación como i) Participación de actores externos, ii) Integralidad y multidisciplinaria y iii) Vocación pública y social.
- Deberá atender principales ámbitos de Vinculación con el Medio desarrollados por el proyecto como:
 - Intercambio, Aplicación y Transferencia de Tecnologías y Conocimientos:
 - Instancias formativas que desarrollan conocimiento con actores externos a la universidad
 - Desarrollo e instalación de tecnologías en espacios extrauniversitarios
 - -Fortalecimiento de redes y espacios colaborativos con actores externos a la universidad
 - Prestación de servicios a comunidades o entidades externas a la universidad (operativos de salud, asistencia técnica, asesoría profesional, etc.)
 - Extensión Artística, Cultural y de las Ciencias
 - Iniciativas de divulgación, difusión, y puesta en valor de conocimientos y expresiones de diversos campos y temáticas disciplinarias
 - Iniciativas de divulgación, difusión, y puesta en valor de conocimientos y expresiones de comunidades externas a la universidad
 - Educación Permanente y Continua
 - Instancias formativas dirigidas a adultos mayores, adultos, y/o jóvenes mayores de 18 años, orientadas al desarrollo de habilidades y competencias específicas
 - Emprendimiento e Innovación
 - Desarrollo de tecnologías, productos y conocimientos aplicados con sello innovador
 - Desarrollo y apoyo a proyectos de emprendimiento local

b. Tipos de gastos financiables: Se permiten gastos operativos, de producción, materiales fungibles, transporte, impresiones, etc. Se permiten pagos menores a terceros, con un tope del 30% del total de los fondos solicitados (se excluyen de este % gastos de tipo “operativo” que deban ser rendidos con boletas de honorarios).

No se financiarán honorarios para los ejecutores.

No se financian gastos de inversión menores como cámaras fotográficas, proyectores, scanner u otros.

c. Equipo de trabajo: compuesto por al menos un(a)director(a) responsable y un(a)director(a) alternativo.

- Podrán ser director(a) responsable académicos y/o profesionales no académicos con contrato vigente con la Universidad Austral de Chile, que no integren unidades o programas dependientes de la Dirección de Vinculación con el Medio.
- Podrán ser directores(as) alternos de los proyectos académicos(as) y/o profesionales no académicos con contrato vigente con la Universidad Austral de Chile, así como ex académicos(as), investigadores(as) postdoctorales, y estudiantes de posgrado de la corporación.

Los postulantes sólo podrán participar en un máximo de dos proyectos, en uno como director responsable y en el otro como director alternativo, o en dos de ellos como director alternativo.

- d. Presupuesto: Se financiarán proyectos con un monto máximo de \$1.300.000.- para cada uno de ellos.
- e. Plazos de ejecución: Los proyectos adjudicados tendrán un plazo de ejecución de seis meses dentro del período junio a diciembre del 2021.
- f. Postulación: En atención al sello de sustentabilidad de la UACH, la presentación de los proyectos se hará en soporte digital, incluyendo formulario, anexos obligatorios y anexos optativos, a través de la plataforma: <https://forms.office.com/r/LfyFLmbGfy>. **Para confirmar su postulación, deberá enviar un mensaje a proyectosvinculacion@uach.cl.**
- g. Plazo de postulación: **Lunes 3 de Mayo de 2021, 17 horas**

4. Evaluación y Selección de propuestas:

a. Admisibilidad:

Las propuestas recibidas en línea son revisadas para su admisibilidad considerando el cumplimiento de los siguientes requisitos obligatorios:

- Formulario de postulación completo, incluyendo Anexos 3 y 4 en formatos indicados.
- El Equipo del proyecto cuenta con Director o Directora responsable y Director o Directora alterna, según bases (Ver punto N°3, letra c).
- El o la postulante, cumple rol de director/a responsable en solo una iniciativa presentada. En caso contrario, se descartarán ambas propuestas.
- Se presenta C.V. de las y los directores de proyecto (responsable y alterno/a).
- Se adjunta la totalidad de cartas de compromiso obligatorias dentro del plazo (Ver punto n° 8).
- Se adjunta Carta Gantt (Anexo n° 3).
- Se adjunta Presupuesto (Anexo n° 4).
- Los recursos solicitados se ajustan al monto máximo establecido por bases.
- Los recursos solicitados para el ítem “pago de honorarios por servicios de terceros” no superan el 30% del total solicitado. Se excluyen de este % gastos de tipo operativos que deban ser rendidos con boletas de honorarios.
- La Directora o Director responsable y/o alterno no mantiene rendiciones pendientes en los tres años anteriores de proyectos de vinculación y extensión, o rechazadas.

b. Evaluación:

Las propuestas admisibles serán evaluadas por un jurado multidisciplinario y equipo de la Dirección de Vinculación con el Medio. La evaluación considera criterios generales y optativos, a evaluar en función de una pauta estándar que integra las siguientes ponderaciones:

Criterios		Ponderación	Ponderación en la evaluación total
Calidad de la propuesta	Coherencia con los planes de desarrollo	10%	70%

	Relevancia y sintonía con el modelo de vinculación UACH	20%	
	Problemática y destinatarios	25%	
	Objetivos, Metodología y Resultados	20%	
	Pertinencia disciplinaria	15%	
	Presupuesto	10%	
Otros criterios	Sintonía con temáticas de interés ciudadano y contingencia social	20%	30%
	Integración con la docencia	20%	
	Alcance territorial	20%	
	Articulaciones internas	20%	
	Productos	20%	

- **Calidad de la propuesta (70%):** Se evalúa la calidad de la propuesta, considerando:
 - Coherencia con los planes de desarrollo institucional: iniciativas cuyos objetivos responden **de manera explícita** a lineamientos declarados por la Universidad Austral de Chile, colaborando en el desarrollo de requerimientos, orientaciones y perspectivas de la institución a nivel macro (Planificación Estratégica, Estatutos, Competencias sello, entre otros posibles) y/o a nivel de sus unidades académicas. Se valoran referencias y/o citas textuales que den cuenta de los documentos institucionales aludidos.
 - Relevancia y sintonía con el modelo de vinculación UACH: iniciativas que mantienen **coherencia con los objetivos de la convocatoria** (ver punto 2), proyectando aportes significativos y/o innovadores **con actores extrauniversitarios** en los ámbitos de vinculación destacados, y en algunas de las áreas definidas (Educación, Salud, Arte, cultura y patrimonio, Medio Ambiente, Desarrollo Productivo, Deporte, recreación y vida activa, Derecho, Sociedad y Temas Públicos). **Deberán dejar constancia de la articulación con actores extrauniversitarios** mediante cartas de compromiso (Anexo 2). Cabe señalar que se valora la integralidad de las propuestas (relación con la docencia y/o la investigación), aludiendo a iniciativas que articulan dos o tres funciones universitarias. En el caso de proyectos que postulan por su continuidad (habiendo sido ejecutados con financiamiento del concurso en alguno (s) de los tres años anteriores), se considera aquí la realización de innovaciones.
 - Problemática y Beneficiarios/Participantes: iniciativas que formulan de manera clara y con antecedentes precisos las problemáticas y/o requerimientos del medio a abordar, identificando a los beneficiarios o participantes directos involucrados en la ejecución de las actividades.
 - Objetivos y Metodología: iniciativas cuyos objetivos y metodología son coherentes con las problemáticas y beneficiarios directos definidos, contribuyendo al desarrollo de propuestas originales y novedosas.
 - Pertinencia Disciplinaria: iniciativas que mantienen sintonía con las trayectorias académicas o profesionales de las directoras o directores del proyecto, considerando problemáticas, beneficiarios directos y metodología a desarrollar.
 - Presupuesto: iniciativas cuya formulación presupuestaria es coherente con los objetivos, metodología, y plan de trabajo propuesto, posibilitando la correcta ejecución del proyecto.
- **Otros criterios (30%):** Además, la evaluación considera los siguientes criterios de selección:

- Sintonía con temáticas de interés público tales como: situación sanitaria provocada por COVID-19, proceso constituyente, derechos humanos, medioambiente, sistema previsional, interculturalidad y migración, equidad de género, entre otros.
- Integración con la docencia: iniciativas que incluyan la participación de estudiantes de la Universidad Austral de Chile de pre y/o post grado, atendiendo al **desarrollo de sus competencias curriculares**.
- Alcance territorial: iniciativas que ejecuten actividades en plataformas digitales utilizando multiformatos, logrando llegar a territorios alejados de las capitales regionales y/o en barrios o sectores con índices de vulnerabilidad.
- Articulaciones internas: iniciativas que integren multidisciplina, vinculando unidades universitarias **distintas** de las de adscripción de las **directoras o directores responsables** del proyecto, considerando una participación activa en algunas o todas las etapas de ejecución del proyecto. **Deberá dejar constancia de ello** en el formulario (Carta Gantt: responsables de las actividades), además de adjuntar las cartas de compromiso correspondientes (Anexo 2). En caso de no dejar constancia, no se calificará el criterio.
- Productos: iniciativas que contemplen elaboración de productos que favorezcan la divulgación de la experiencia y/o su replicabilidad. Puede tratarse de productos audiovisuales, así como de registros o materiales visuales y/o textos, incluyendo programas radiales, plataformas virtuales, manuales y publicaciones de divulgación digital, entre otros formatos. **Debe considerar la entrega o socialización con los participantes del proyecto.**
- Selección de proyectos: Se elaborará un ranking con los puntajes de las evaluaciones recibidas, estableciendo un corte según disponibilidad presupuestaria.
- Comunicación de resultados: Tras el fallo de los evaluadores, los proyectos seleccionados serán notificados vía email y publicados en la Web UACH.

5. Informe de Gestión

Para el registro de las actividades y gestiones realizadas por los proyectos adjudicados, el Director(a) de proyecto y su equipo de trabajo se compromete a la elaboración de un **informe final** compuesto de un informe técnico y la rendición de gastos.

- a. Informe técnico: debe ser elaborado según el formulario tipo (ver Anexos 5).
- b. Rendición de gastos: los gastos se rinden una única vez, como parte del informe final. Se debe seguir el formulario tipo (ver Anexo 6), considerando dos modalidades posibles:
 - Los gastos pueden ser hechos a nombre de la Directora o el Director responsable del proyecto, presentando los documentos pertinentes (facturas, comprobantes simples, etc.). Si hubiera gastos en honorarios, éstos deben rendirse mediante boletas de honorarios hechas a nombre de la Directora o Director, reteniendo el emisor el 10%. **Sólo se aceptan comprobantes simples por montos que en total no sobrepasen los \$50.000.**
 - Se puede traspasar el monto total a un código de la unidad de adscripción del Director o Directora, presentando el registro final de los gastos realizados, junto a la copia de los respaldos (facturas, comprobantes simples, etc.). Si hubiera gastos en honorarios, éstos deben rendirse mediante boletas de honorarios hechas a nombre de la Universidad Austral de Chile, entidad que retiene el 10%. **Sólo se aceptan comprobantes simples por montos que en total no sobrepasen los \$50.000.**

El plazo máximo para la entrega del informe final y rendición financiera es el viernes 17 de diciembre del 2021. El formato de entrega es digital, y deberá ser enviado al correo proyectosvinculacion@uach.cl

6. Calendario

Etapa	Fecha
Publicación de Bases	Miércoles 7 de Abril 2021
Cierre postulaciones	Lunes 3 de Mayo de 2021, 17 horas
Resultados Proyectos adjudicados	31 de mayo 2021
Ejecución de Proyectos	6 meses entre junio a diciembre del 2021
Envío Informe Final	17 diciembre 2021

7. Consultas y Aclaraciones

Para cualquier consulta o antecedentes adicionales, comunicarse al email: proyectosvinculacion@uach.cl

La DVcM se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las cláusulas de las presentes Bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.

8. Materiales anexos de estas bases:

Cada archivo adjunto deberá iniciar con el Código único de identidad (CUI) del proyecto, creado de la siguiente manera al iniciar el formulario de postulación online: últimos cuatro dígitos del Rut del/a Director/a Responsable del Proyecto, seguido de una palabra clave del título del mismo. Por ejemplo: 3456talleres.

Deberá recordar este código porque se le solicitará en distintos momentos del proceso.

Anexos	Detalle
Formulario de postulación	Documento para la presentación de la iniciativa, considerando datos generales, formulación, plan de trabajo, presupuesto. Formulario disponible en: https://forms.office.com/r/LfyFLmbGfy
Anexo 1: Cartas tipo obligatorias. 3	Carta tipo: compromiso Director o Encargado de Instituto o unidad de adscripción de la Directora o Director del proyecto.
	Carta tipo: compromiso Decano Facultad o Autoridad de la macrounidad de adscripción de la Directora o Director del proyecto.
	Carta tipo: compromiso del Coordinador de Extensión o Vinculación de la Facultad, Sede o Campus de adscripción de la Directora o Director del proyecto.
Anexo 2: Cartas tipo opcionales	Carta(s) tipo: compromiso de otras unidades de la Universidad Austral de Chile.
	Carta tipo: compromiso de entidad externa a la universidad que participará de la iniciativa.
Anexo 3: Carta Gantt, obligatorio	Documento en word, para completar. Formato obligatorio.

Anexo 4: Presupuesto, obligatorio	Tabla en excel, para completar. Formato obligatorio.
Anexo 5 y 6: Informe final (Se presentan en Diciembre 2021)	Anexo 5: Formato de Informe técnico de proyecto que incluye variables cualitativas y cuantitativas del desarrollo del proyecto.
	Anexo 6: Formato de rendición financiera, que se debe acompañar de comprobantes de gastos en orden correlativo, en un solo documento pdf.